



Servicio de Ginecología y Obstetricia

**Programa de la Residencia de
Especialista en Tocoginecología**

INDICE

1. Autoridades y otros	<u>Pág. 3</u>
2. Características del Servicio y Residencia	<u>Pág. 4</u>
3. Objetivos Primarios y Secundarios	<u>Pág. 5</u>
4. Requisitos para la admisión	<u>Pág. 7</u>
5. Estructura de la Residencia	<u>Pág. 8</u>
6. Actividad asistencial de la residencia	<u>Pág. 9</u>
6. Objetivos a lograr por año	<u>Pág. 10</u>
7. Metodología de evaluación	<u>Pág. 16</u>

Autoridades

Directores:

Dr. Gustavo Maya

Dr. Humberto Velazquez

Coordinador Docente:

Dr. Juan José Sardi

Médicos del Servicio:

Prof. Dr. José Napoli

Dr. Ismael Debaisi

Dr. Carlos Croucher

Dr. Andrés Humphreys

Dra. Silvia Bonsergent

Dra. Silvina Pradier

Dra. Silvina Moreno

Dra. Nilda Llacer

Dr. Juan Sardi

Dr. Julian Diguilmi

Dra. Maria Elisa Moltoni

Dra. Maria Rey

Dra. Marianela Atencio

Dra. Cecilia Darin

Dra. Milagros Rodriguez Brusco

Dra. Agustina Cosentino

Dra. Romina Verdura

Dr. Miguel Notaris

Dr. Juan Pablo Comas

Dr. Luis Moser

Dr. Emiliano Labatte

Dra. Jimena Cerar

Lic. Mariana Urbanija

Tipo de Programa:

Residencia básica

Requisitos:

Sigue los lineamientos de nuestro Comité de Docencia e Investigación

Vacantes

3 por año

Duración:

Cuatro años

Características del Servicio y la Residencia

El proyecto educativo de nuestra Residencia sigue los lineamientos básicos enunciados por el Comité de Docencia e Investigación

Con la finalización de la residencia (4 años) se expide el certificado de Residencia completa en Tocoginecología. La residencia se encuentra en proceso de acreditación ante el Ministerio de Salud de la Nación

El ordenamiento del Servicio de Ginecología y Obstetricia responde a criterios jerárquicos, participativos y profesionales. Las responsabilidades de las decisiones médicas de toda índole, se distribuyen en función de ese ordenamiento y en conformidad con los supuestos del profesionalismo médico

Los médicos de los años inferiores siempre trabajan bajo supervisión

La totalidad de médicos que conforman el Staff tienen incluido dentro de sus actividades la tarea docente, la cual es un objetivo primario del servicio y está vinculado al trabajo diario

El programa de residencia adhiere a la ley 25.929 de parto humanizado y todas las reglamentaciones vigentes al respecto.

La residencia tiene 23 años de antigüedad y cuenta con más de 30 especialistas promocionados,

Objetivos Primarios de la Residencia

Formar médicos en los diferentes componentes del desempeño (conocimiento, habilidades manuales y cognitivas)

Enfatizar y trabajar una buena relación médico paciente, médico-médico y médico-Institución

Favorecer el desarrollo del estilo personal dentro de las pautas del profesionalismo médico

Desarrollo de un conocimiento continuo en el área asistencial (Internación, ambulatorio, guardia, consultorios externos e internación domiciliaria) y académica

Formación de criterio clínico en los distintos escenarios clínicos (paciente agudo, crónico, etc.)

Incorporar criterios de gestión y auditoria administrativa en la práctica medica

Adquirir una sólida formación en lectura crítica y confección de trabajos

Adquirir herramientas éticas, formales y sólidas para la resolución de dilemas médicos

Desarrollar una actitud crítica y reflexiva en los médicos que permita el abordaje calificado de las problemáticas del proceso salud-enfermedad, sin descontextualizar al individuo y / o la comunidad del momento histórico por el cual atraviesa

Seleccionar las mejores oportunidades de aprendizaje que el sistema ofrece en las distintas áreas y niveles, favoreciendo la capacidad de los profesionales en formación para utilizar adecuadamente los diferentes dispositivos y recursos que el sistema de salud dispone

Objetivos Secundarios de la Residencia

Realizar un análisis crítico de la organización sanitaria del país y de los posibles cambios o soluciones en su área de competencia

Analizar el proceso salud-enfermedad dentro del contexto socioeconómico-cultural del paciente

Realizar una historia clínica y un examen físico sistematizado que le permitan la evaluación integral del paciente

Realizar un adecuado razonamiento diagnóstico en base a fundamentos fisiopatológicos

Diseñar un plan de estudios, seleccionar con criterio los exámenes complementarios e interpretar los resultados

Realizar el tratamiento integral de las distintas patologías

Analizar en forma continua la evolución de los pacientes

Evaluar a los pacientes en estado crítico

Resolver las situaciones habituales de emergencia

Actuar como interconsultor en la resolución de problemas relacionados con otras especialidades

Aplicar estrategias de prevención en su labor diaria

Seleccionar, analizar y evaluar la información bibliográfica

Desarrollar trabajos de investigación clínica

Programar actividades docentes y promover la educación continua

Aplicar valores éticos y humanitarios en el desarrollo de la actividad Profesional

Requisitos para la admisión

- Título de Médico expedido por Universidad Nacional, pública o privada debidamente acreditada
- Edad menor a 35 años
- Antecedentes curriculares de pre y postgrado
- Rendir examen de conocimientos por escrito de múltiple opción
- Entrevista personal
- Adjudicar por concurso el cargo de Residente
- Cumplir los requisitos documentales del Departamento de Recursos Humanos
- Aprobar evaluación del examen físico preocupacional
- Aprobar evaluación Psicotécnica

Condiciones laborales

La Residencia tiene una duración de 4 años

La dedicación es de tiempo completo

Exige cumplimiento de actividades asistenciales y académicas impuestas por el Servicio de Ginecología y Obstetricia y el Comité de Docencia e Investigación

Se tienen 3 semanas de vacaciones en verano y una en invierno

Estructura de la Residencia

En número de 3 residentes por año. Un Jefe de Residentes. Todos son médicos egresados de universidades nacionales y han adjudicado su cargo luego de un proceso de selección en el que se incluyen el examen de residencia, los antecedentes y la entrevista personal

Todos los programas docentes de la Residencia están integrados al funcionamiento del Servicio

En esta estructura jerárquica los residentes reportan de manera inmediata al médico de planta. La supervisión asistencial inmediata, está a cargo de los médicos del Staff

Los residentes cumplen con las tareas asistenciales y académicas comprendidas en el programa de la residencia

La Jefatura de Residentes es desempeñada por un médico/a con residencia completa en Tocoginecología.

Los residentes de primero a cuarto año conforman una subestructura jerárquica, participativa y profesional acorde a la competencia y conocimientos adquiridos en el proceso formativo. Reportan a la Jefe de Residentes y a los integrantes del Staff de ambos Servicios.

Actividad asistencial de la Residencia de Tocoginecología

– Pases de residentes:

Todos los días, por la mañana y por la tarde. Se discuten los pacientes internados

- Trabajo en Sala o en Quirófano:

Debe asistir la actividad quirúrgica los días lunes, martes, jueves y viernes hasta el final de la misma

El trabajo en Sala es antes y después de finalizar la actividad quirúrgica

– Trabajo en Guardia de Emergencias:

Realizan todo el trabajo en guardia supervisado por un médico de Staff

– Consultorios Externos (Área ambulatoria):

Los días miércoles y viernes deben asistir a Consultorios Externos y deberán asistir a las secciones de Patología Cervical, Uroginecología, Ginecología Oncológica acorde al año en que se desempeñe

– Guardias mensuales:

Promedio de guardias por año:

Residente de Primer año 11 guardias mensuales

Residente de Segundo año: 8 guardias mensuales

Residente de Tercer año: 5 guardias mensuales

Residentes de Cuarto año: 3 guardias mensuales

– Rotaciones:

Los residentes del último año tienen una rotación electiva de 3 meses de duración, la cuál es posible realizar en el exterior para lo cual brinda ayuda económica el Comité de Docencia e Investigación

– Congresos:

Participación activa de los residentes en todas las actividades, presentación de casos y serie de casos, trabajos originales y disertaciones en:

- Congreso de SOGIBA, FASGO y SPTGI y AAGO

– Ateneos y vueltas:

Ateneos del Servicio los días miércoles y viernes

Ateneos anatomo-clínicos generales del Hospital Británico (mensuales).

Ateneos (otros: Morbi-mortalidad, Comité de Tumores, etc.)

La vuelta del Servicio los días miércoles y viernes con discusión y presentación de los pacientes

Objetivos a lograr por año

- **Residente de 1º Año**
 - Primeros 6 meses rota en el servicio de Obstetricia. Luego alterna 3 meses en el servicio de Ginecología y Obstetricia.
 - Guardias: 11 mensuales durante 4 meses, y luego 10, de las cuales 3 son días de fin de semana.
 - Actividad asistencial:
 - **Obstetricia:**
 - Atención del puerperio normal.
 - Control y seguimiento del trabajo de parto. Monitoreo fetal.
 - Realización de partos vaginales y legrados uterinos.
 - Segundo ayudante en cesáreas.
 - Atención de pacientes de la guardia de obstetricia.
 - Participación en consultorios externos.
 - Confección de historias clínicas.
 - **Ginecología:**
 - Recorrida de sala diaria.
 - Atención de pacientes de la guardia de ginecología (después de las 20hs).
 - Rotación por consultorios externos de Ginecología General.
 - Planta quirúrgica:
 - » Participa como segundo ayudante.
 - » Participa sobre el final de la rotación en Histeroscopías y drenajes de abscesos de glándula de Bartholino.
 - **Actividad Científica**
 - Debe realizar el curso Anual de Endoscopía Ginecológica de la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva (SAMER).

- Realización y asistencia a clases entre residentes de la especialidad y de las especialidades relacionadas, además de clases a alumnos de la carrera de medicina.
- Participa de congresos y reuniones científicas, colabora en la realización y presentación en congresos de estudios científicos.
- **Residente de IIº Año**
 - Alterna 6 meses en el servicio de Obstetricia y 6 meses en el servicio de Ginecología.
 - Guardias: 8 en total, de las cuales 2 son días de fin de semana.
 - Actividad asistencial:
 - Obstetricia:
 - Atención del puerperio patológico y del embarazo de alto riesgo.
 - Control y seguimiento del trabajo de parto.
 - Coordinación de la actividad de los residentes de 1 año.
 - Realización de partos forcipales y cesáreas en pacientes nulíparas o con una cesárea anterior.
 - Atención de pacientes de la guardia de obstetricia.
 - Participación en consultorios externos.
 - Ginecología:
 - Recorrida de sala diaria.
 - Atención de pacientes de la guardia de ginecología (después de las 20hs).
 - Guardias quirúrgicas pasivas en el último trimestre.
 - Rotación por consultorios externos de la sección de patología del Tracto Genital Inferior, Infanto juvenil y Fertilidad.
 - Planta quirúrgica:

- » Histeroscopías operatorias, anexectomías laparoscópicas, quistectomías laparoscópicas y microcirugías laparoscópicas. Cirugías de guardia (en el último trimestre).
- Actividad Científica
 - Confección y presentación de trabajos científicos.
 - Debe realizar el curso anual de Fertilidad de SAMER o el de Patología del Tracto genital Inferior. Realización y asistencia a clases entre residentes de la especialidad y de las especialidades relacionadas, además de clases a alumnos de la carrera de medicina.
- **Residente de IIIº Año**
 - Alterna 6 meses en el servicio de Obstetricia y 6 meses en el servicio de Ginecología.
 - Guardias: 5 en total, de las cuales 1 es de fin de semana.
 - Actividad asistencial:
 - Obstetricia:
 - Atención del puerperio patológico y del embarazo de alto riesgo.
 - Coordinación de la actividad de los residentes de 1 año y 2 año.
 - Realización de dobles cesáreas anteriores y cerclajes.
 - Atención de pacientes de la guardia de obstetricia.
 - Participación en consultorios externos.
 - Rotación durante 3 meses por la sección de Ecografía obstétrica y ginecológica.
 - Ginecología:
 - Recorrida de sala diaria.
 - Atención de pacientes de la guardia de ginecología (después de las 20hs).

- Guardias quirúrgicas pasivas en el primer trimestre.
- Rotación por consultorios externos de la secciones de Patología del Tracto Genital Inferior y Servicio de Patología Mamaria).
- Rotación en el Servicio de Anatomía Patológica.
- Planta quirúrgica:
 - » Quistes de ovario complejos, Miomectomías convencionales, conización leep y leep de vulva. Cirugías de guardia.
- Actividad Científica
 - Confección y presentación de trabajos científicos.
 - Encargado de exponer revisión de temas en ateneo de Obstetricia.
 - Debe realizar el curso anual de Patología del Tracto Genital inferior o Fertilidad.
 - Curso de ecografía obstétrica y ginecológica (opcional).
 - Realización y asistencia a clases entre residentes de la especialidad y de las especialidades relacionadas, además de clases a alumnos de la carrera de medicina.
- **Residente de IVº Año**
 - Alterna 6 meses en el servicio de Ginecología, 3 meses en el servicio de Patología Mamaria y 3 meses realiza una Rotación Electiva, con apoyo económico (Dep. Docencia e Investigación).
 - Guardias: 3 mensuales, durante días de semana.
 - Actividad asistencial:
 - Patología Mamaria:
 - Participa de la actividad asistencial y quirúrgica.
 - Ginecología:
 - Recorrida de sala diaria.

- Guardia de ginecología (después de las 20hs).
- Rotación por consultorio de Ginecología Oncológica.
- Planta quirúrgica:
 - » Miomectomías laparoscópicas.
 - Colpoperitoneorrafías anteriores y posteriores.
 - Amputaciones cervicales.
 - Histerectomías laparotómicas.
- Actividad Científica
 - Confección y presentación de trabajos científicos.
 - Encargado de preparación y presentación de casos del ateneo anátomo-clínico de Ginecología.
 - Debe realizar Curso Anual de la Esc. Arg. de Mastología.
- Realización y asistencia a clases entre residentes de la especialidad y de las especialidades relacionadas, además de clases a alumnos de la carrera de medicina.
- **Jefe de Residentes**
 - Encargado de la coordinación de la actividad de los Residentes de Tocoginecología.
 - Actividad asistencial:
 - Ginecología:
 - Recorrida de sala diaria.
 - Atención de pacientes de la guardia de ginecología (después de las 20hs).
 - Rotación por consultorios externos de ginecología oncológica y Uroginecología.
 - Agenda propia de pacientes de Ginecología.
 - 3 guardias activas como médico interno de guardia de Tocoginecología.
 - Planta quirúrgica:
 - » Histerectomías Laparoscópicas, vaginales y puerperales. Colpocleisis. Colocación de

slings para incontinencia de orina
y prolapso genital. Cirugías oncológicas.

» Coordinación de la actividad de quirófano.

– Actividad Científica

- Confección y presentación de trabajos científicos.
- Encargado de ateneos de Ginecología.
- Debe realizar Curso Anual de Ginecología Oncológica (AAGO).
- Coordina y organiza la actividad académica de la residencia.

Contenidos transversales

El residente debe cumplimentar con el esquema de cursos transversales definido por el Departamento de Docencia, en el cual se designan distintas actividades a realizar, según el año en que se encuentre el residente. La compleción de los cursos es obligatoria para la aprobación del programa de Residencia.

Metodología de evaluación

Instrumentos de evaluación

1. La **observación sistemática (concepto integrador)** del residente por parte del Staff forma parte de la evaluación formativa de los residentes e independientemente de las otras evaluaciones se deberán juntar los miembros del Servicio cada 6 meses y realizar **la evaluación de competencias profesionales del Residente**, para tener una nota de concepto integrador de cada Residente y detectar alguna alteración que no se haya observado en los otros exámenes

2. Los **conocimientos** ya sean de las materias educativas y los exámenes anuales serán evaluados por una prueba de selección múltiple evaluando los objetivos. Será de 5 opciones. Se aprobará con el 60% de respuestas correctas.

3. La **evaluación centrada en el desempeño** exige un instrumento para valorar conductas, adecuación y oportunidad en cada contexto. El mismo consta de un instrumento específico (DOPs para especialidades quirúrgicas). La evaluación será periódica (2 por año, noviembre y abril), lo que permitirá un seguimiento longitudinal del proceso educacional.

4. Se llevará por cada residente un **registro de procedimientos y habilidades** con el objetivo de contabilizar la cantidad de procedimientos realizados y el nivel de seguridad de los mismos de acuerdo a la pirámide de Miller

Evaluación final

Se debe aprobar la evaluación final de cada año

Se debe aprobar las materias de la actividad educativa

Se debe aprobar la evaluación de competencias profesionales y de desempeño en contexto con el instrumento de evaluación suministrado por el Comité de Docencia

Se debe haber asistido y aprobado la cursada de contenidos transversales propuestos por el Comité de Docencia

Debe haber realizado el 80% de los procedimientos y habilidades propuestas

Se debe aprobar una monografía final con tema de elección del residente

Se debe escribir un artículo, y si es posible que sea publicado en una revista indexada en Medline

De no aprobar alguno de los puntos antedichos, el residente reprobará su año, dicha evaluación podrá ser fiscalizada y eventualmente reevaluada por un comité conformado para tal fin (conformado por el Jefe de Servicio, el Coordinador Docente, el Jefe de Residentes, un miembro del Staff y un miembro del Comité de Docencia e Investigación)